



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

DIRECCIÓN ARTÍSTICA Y ESCENOGRAFÍA

GRADO EN CINE

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS.....	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
ESCENARIO A - PRESENCIALIDAD ADAPTADA	7
METODOLOGÍAS	7
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	7
EVALUACIÓN.....	7
ESCENARIO B - SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL.....	11
METODOLOGÍAS	11
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	11
EVALUACIÓN.....	12
BIBLIOGRAFÍA	20
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA.....	21

RESUMEN

Centro	Facultad en Comunicación		
Titulación	Grado en Cine		
Asignatura	Dirección Artística y Escenografía	Código	F2C1G01018
Materia	Expresión Artística		
Carácter	Básica		
Curso	Segundo		
Semestre	Segundo		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Español		
Curso académico	2022-2023		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Catalina Cabrera Ordóñez
Correo electrónico	catalina.cabrera@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar el horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes.

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

Competencias transversales:

No existen datos.

Competencias específicas:

CE3 - Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con diversos géneros y configuraciones.
- Realizar un análisis dramático del espacio cinematográfico desde la escenografía.
- Reconocer la organización y los elementos básicos de una producción cinematográfica para la creación de un diseño escenográfico.

- Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico desde el diseño de diferentes modelos de sets de rodaje.
- Dominar las leyes básicas de la percepción visual aplicada al lenguaje fílmico y su relación con el foco de atención.
- Poseer un imaginario visual propio y en crecimiento continuo.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- **Introducción a la dirección artística y escenografía.**
- **Metodología de trabajo en la dirección artística.**
- **Historia de la escenografía.**
- **Estética del cine.**
- **Dirección de arte en producciones españolas y extranjeras.**
- **Principios de composición.**
- **El color en la escenografía.**
- **Dirección artística en cine para televisión.**

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

PRESENTACIÓN GUÍA DOCENTE POR TEMAS:

TEMA 1 INTRODUCCIÓN A LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA.

- 1.1. Introducción
- 1.2. Diseño de Producción, Dirección de Arte.

TEMA 2. METODOLOGÍA DE TRABAJO EN LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA

- 2.2. El departamento de Arte. Componentes.
- 2.3. Responsabilidades y jerarquías.
- 2.4. Relaciones del departamento de Arte con otros departamentos.
- 2.5. La pre-producción.
 - 2.5.1. El diseño. Técnicas históricas. Técnicas CGI y digitales.
 - 2.5.2. Decorados. Proveedores.
 - 2.5.3. Efectos.
- 2.6. Producción.
 - 2.6.1. Pasos previos a rodaje.
 - 2.6.2. Rodaje.
- 2.7. Postproducción.

TEMA 3. HISTORIA DE LA ESCENOGRAFÍA.

- 3.1. Grecia y Roma
- 3.2. La Edad Media
- 3.3. El Renacimiento
- 3.4. El Barroco
- 3.5. El Clasicismo y Romanticismo
- 3.6. Las Vanguardias
- 3.7. Fascismo, Nazismo, Stalinismo
- 3.8. La Modernidad
- 3.9. La contracultura

3. 10. El panorama actual.

TEMA 4. ESTÉTICA DEL CINE

- 4.1. ¿Qué es la estética del cine?
- 4.2. Principales tendencias.
- 4.3. El cine como arte.
- 4.4. El cine y la realidad
- 4.5. Estéticas y teorías del cine.
- 4.6. La percepción visual.
- 4.7. Desde lo pictórico hasta la narrativa en un set de rodaje.
- 4.8. Punto focal de la imagen. Emisor/Receptor.

TEMA 5. DIRECCIÓN DE ARTE

- 5.1 Producciones internacionales.
- 5.2 Producciones españolas.

TEMA 6. LA DRAMATURGIA DE LA IMAGEN: ACERCAMIENTOS PLÁSTICOS.

- 6.1. Forma.
- 6.2. Color. Efectos emocionales del color.
- 6.3. Texturas.
- 4.6. Estilos. El condicionamiento cultural.
- 4.7. La narrativa oculta.

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA
(MEMORIA VERIFICADA)**

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA
Método expositivo/Lección magistral
Aprendizaje basado en la experiencia y la cooperación
Resolución de problemas
Tutoría presencial y/o virtual
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación
Metodología de proyectos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

1. **Examen teórico**
2. **Varios trabajos prácticos.**
3. **Asistencia y participación.**

Examen teórico:

- 10 preguntas a desarrollar. A cada se le asignará un valor de 1 punto.
- Las preguntas se ajustarán al contenido teórico impartido en la asignatura y será representativa de la totalidad de los temas.
- Se tendrán muy en cuenta la corrección expresiva, la puntuación y las faltas de ortografía.
- Este examen tendrá un peso del 50% sobre la nota final.

Trabajos prácticos:

- Análisis y comentario crítico sobre una obra cinematográfica desde el punto de vista técnico, artístico o teórico de la dirección de arte.
- Un trabajo final de la asignatura, que consistirá en el desarrollo de un proyecto de dirección artística sobre una película preexistente con un cambio de género con

respecto al original. La propuesta deberá contener razones técnicas, artísticas, históricas y teóricas que justifiquen la solidez de esta, así como referencias visuales y conceptuales.

- El conjunto de prácticas supone un 40% de la nota final. En ellas se valorará no solamente el resultado final, sino la destreza, la organización y la creatividad del alumnado.

Asistencia y participación:

- El alumno debe asistir mínimo al 75% de las horas lectivas de la asignatura y participar activamente en el aula. La asistencia, la intervención, la participación y el trabajo diario serán tenidos en cuenta como Evaluación Continua. Se valorará el debate y la reflexión como trabajo de equipo.
- La evaluación de la asistencia, actitud y participación se mantendrá para esta Convocatoria con un valor máximo del 10%.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias por curso académico.

Importante: Para superar positivamente la asignatura es necesario aprobar ambas pruebas, el examen teórico y el trabajo práctico. Y será necesario superar cada apartado de la evaluación con una nota mínima de 5. A su vez, si faltase por realizar alguna, el alumno pasaría a la Convocatoria Extraordinaria.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen o Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen Teórico como el Trabajo Práctico serán distintos a los de la Convocatoria Ordinaria, pero serán del mismo estilo que el realizado en dicha Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico, trabajos y prácticas) en la Convocatoria Extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de esta, y en tal caso deberá repetir tanto el Examen

como el Trabajo de la asignatura, ya que no se guardarán las calificaciones para los siguientes cursos académicos.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias por curso académico.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final será necesario haber superado cada una de las partes que componen la evaluación con una nota igual o superior a 5 puntos.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del Turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;

- Suspenseo del trabajo;
- Suspenseo de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno no supera una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA
Método expositivo/Lección magistral
Aprendizaje basado en la experiencia y la cooperación
Resolución de problemas
Tutoría presencial y/o virtual
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación
Metodología de proyectos

Desarrollo de la asignatura:

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual de la universidad y las herramientas que este proporciona: espacio para colgar contenidos para los alumnos, clases online planificadas con antelación y comunicadas a los alumnos a través del campus, foros y blogs para realizar debates y aclaración de dudas, espacio para planificar las tareas a los alumnos y que estos las suban en tiempo y forma, tablón del docente para comunicar a los alumnos las tareas, clases online, foros y cualquier información importante que considere el/la docente. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los/las docentes y alumnos/as al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30

Proyectos y trabajos	24
Tutoría telemática	6
Trabajo autónomo del alumno	90

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Evaluación:

La evaluación se realizará a través del campus virtual, en modalidad online. Para ello los docentes disponen del espacio "test" en el campus virtual de cada asignatura. Estos test podrán incluir preguntas de diverso tipo (test, cortas, ...) permitiendo al docente adaptar el examen teórico-práctico de su asignatura a esta opción. Cada test permite valorar individualmente la puntuación de cada pregunta, modificándose posteriormente según la respuesta del alumno/a. Una vez corregido y valorado cada test, se comunica al alumno vía campus virtual la nota obtenida en el mismo.

Los demás ítems de la evaluación permanecen igual. Lo único que cambia es la realización del examen presencial, que pasará a realizarse vía online. La entrega de trabajos se realizará a través del campus virtual, en las tareas habilitadas para ello por el docente. Si el trabajo incluye la presentación del mismo, el alumno podrá elaborar un vídeo de su presentación y enviarla al docente o realizarla de forma grupal utilizando el campus virtual o la herramienta TEAMS. Estos criterios quedarán a elección del docente. Todos los trabajos y prácticas se entregarán a través del campus virtual, siendo evaluados y dando feedback al alumno desde la plataforma.

La asistencia y participación se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y participación de los alumnos a las clases online. Las clases telemáticas se impartirán en el mismo horario en el que se celebraban las clases presenciales.

Tutorías:

Las tutorías se realizarán en modalidad telemática a través del campus virtual. Para ello en el apartado de “Clases on line” se permite elegir entre las opciones “clase”, “tutoría individual” o “tutoría grupal”. Las tutorías se pueden llevar a cabo también a través de los chats y foros proporcionados por el campus virtual.

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

- 1. Examen teórico**
- 2. Varios trabajos prácticos.**
- 3. Asistencia y participación.**

Examen teórico:

- 10 preguntas a desarrollar. A cada se le asignará un valor de 1 punto.
- Las preguntas se ajustarán al contenido teórico impartido en la asignatura y será representativa de la totalidad de los temas.
- Se tendrán muy en cuenta la corrección expresiva, la puntuación y las faltas de ortografía.
- Este examen tendrá un peso del 50% sobre la nota final.

Trabajos prácticos:

- Análisis y comentario crítico sobre una obra cinematográfica desde el punto de vista técnico, artístico o teórico de la dirección de arte.
- Un trabajo final de la asignatura, que consistirá en el desarrollo de un proyecto de dirección artística sobre una película preexistente con un cambio de género con respecto al original. La propuesta deberá contener razones técnicas, artísticas, históricas y teóricas que justifiquen la solidez de esta, así como referencias visuales y conceptuales.

- El conjunto de prácticas supone un 40% de la nota final. En ellas se valorará no solamente el resultado final, sino la destreza, la organización y la creatividad del alumnado.

Asistencia y participación:

- El alumno debe asistir mínimo al 75% de las horas lectivas de la asignatura y participar activamente en el aula. La asistencia, la intervención, la participación y el trabajo diario serán tenidos en cuenta como Evaluación Continua. Se valorará el debate y la reflexión como trabajo de equipo.
- La evaluación de la asistencia, actitud y participación se mantendrá para esta Convocatoria con un valor máximo del 10%.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias por curso académico.

Importante: Para superar positivamente la asignatura es necesario aprobar ambas pruebas, el examen teórico y el trabajo práctico. Y será necesario superar cada apartado de la evaluación con una nota mínima de 5. A su vez, si faltase por realizar alguna, el alumno pasaría a la Convocatoria Extraordinaria.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen o Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen Teórico como el Trabajo Práctico serán distintos a los de la Convocatoria Ordinaria, pero serán del mismo estilo que el realizado en dicha Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico, trabajos y prácticas) en la Convocatoria Extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma, y en tal caso deberá repetir tanto el Examen como el Trabajo de la asignatura, ya que no se guardarán las calificaciones para los siguientes cursos académicos.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias por curso académico.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final será necesario haber superado cada una de las partes que componen la evaluación con una nota igual o superior a 5 puntos.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del Turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;
- Suspenseo de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno no supera una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- RIZZO, Michael (2007): *Manual de dirección artística cinematográfica*. Editorial Omega.
- SÁNCHEZ NORIEGA, Jose Luis (2002): *Historia del Cine. Teoría y géneros cinematográficos y televisión*. Alianza Editorial.
- VV. AA. (2010): *Constructores de ilusiones. La Dirección artística cinematográfica en España*. Ediciones de la Filmoteca. (Instituto Valenciano del Audiovisual y la Cinematografía Ricardo Muñoz Suay).

Complementaria

- ARNHEIM, Rudolf (2002): *Arte y percepción visual*, Madrid, Alianza Editorial.
- BREYER, Gastón (2005): *La escena presente: teoría y metodología del diseño escenográfico*, Buenos Aires, Editorial Infinito.
- CALMET, Hector (2005): *Escenografía, escenotécnica e iluminación*, Buenos Aires, Editorial De la Flor.
- DAVIS, Tony (2007): *Escenógrafos*, Barcelona, Océano.
- DIEGO, Rosa de y VÁZQUEZ, Lydia (Eds.) (2001): *La máquina escénica: drama, espacio, tecnología*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- DE BLAS GÓMEZ, Felisa (2009): *El teatro como espacio*, Barcelona: Fundación Caja de Arquitectos.
- DONDIS, Donis (1973): *La sintaxis de la imagen, Introducción al alfabeto visual*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili.
- GRIFFERO, Ramón (2006): *Poéticas de espacio escénico: Herbert Jonckers "Chile 1981-1996"*, Santiago de Chile, Editorial Frontera Sur.
- HIDALGO CIUDAD, Juan Carlos (Ed.) (2004): *Espacios escénicos. El lugar de la representación en la Historia del Teatro Occidental*, Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- KANDINSKY, Vasili (1996): *Punto y línea sobre el plano, Contribución al análisis de los elementos pictóricos*, Barcelona, Ediciones Paidós Estética.
- KENNEDY, Dennis (2003): *The Oxford Encyclopedia of Theatre and Performance*, Oxford, Oxford University Press.
- NIEVA, Francisco (2000): *Tratado de escenografía*, Madrid, Editorial Fundamentos.
- MACKINTOSH, Ian (2000): *La arquitectura, el actor y el público*, Madrid: Arco Libros.
- MUSTIELES, Santiago (1997): *La escenografía "cine y arquitectura"*, Madrid: Cátedra.
- NAVARRO DE ZUVILLAGA (2008) Javier, *Forma y representación, Un análisis geométrico*, Madrid, Ediciones Akal.
- ORTEGA y GASSET, José (1966): *Conciencia, objeto y las tres distancias de éste (1915-1916)*, Publicado en Obras completas, Revista de Occidente, Vol. II, Madrid, 6ª edición.
- PAWLIK, Johannes (1996): *Teoría del color*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica.
- SÁNCHEZ, José Antonio (1999): *Las dramaturgias de la imagen*, Cuenca, Editorial de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- SANZ, Juan Carlos (2003): *El libro del color*, Madrid, Alianza Editorial.
- JOSEF, Svoboda (2003): *I segreti dello spazio teatrale*, Milán, Ubulibri.

SURGERS, Anne (2005): *Escenografías del teatro occidental*, Buenos Aires: Editorial Artes del Sur.

LÓPEZ DE GUEREÑU, Javier (2003): *Decorado y Tramoya*, Madrid, Editorial Ñaque.

VV. AA. (2004): *Adolphe Appia: Escenografías*, Madrid, Editorial del Círculo de Bellas Artes.

VV. AA. (2009): *Edward Gordon Craig: El espacio como espectáculo*, Madrid, Edición La Casa Encendida, Obra social Caja Madrid.

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implica el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.